

**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA
PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

ESTRUCTURA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA AYUDA RECIBIDA

Se desarrollará según el índice que se propone a continuación, y con una extensión máxima de 15 páginas, las cuales deben estar numeradas.
Formato: A4, estilo Times New Roman 11, interlineado 1,5.

Se deberá realizar una descripción de las actuaciones en materia de promoción y desarrollo de la protección de los consumidores y usuarios, realizadas en el año natural de publicación de la convocatoria, en las que la entidad local, deberá, al menos, realizar una exposición de los siguientes aspectos::

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE CONSUMO.

Se deberá indicar las tareas desarrolladas por el personal de los Servicios de Consumo, con indicación del importe de los gastos desglosados por categoría profesional.

Asimismo, deberá indicarse el número de consultas o solicitudes de información y asesoramiento en materia de consumo realizadas por las personas consumidoras y usuarias, distribuidas por sectores de actividad

2. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN REALIZADAS POR LA OMIC.

Se deberá realizar una descripción de las actividades de educación o formación que se hayan llevado a cabo, indicando las fechas de las mismas.

En el caso de edición de folletos, guía, etc., se adjuntará un ejemplar o copia de los mismos.

3. OTRO TIPO DE ACTIVIDADES.

Se deberá indicar las diversas actividades desarrolladas por la entidad local en relación al reparto de hojas de reclamaciones; asistencia de actividades de coordinación técnicas; constitución o mantenimiento de las Juntas Arbitrales de consumo; importe de los gastos de mantenimiento de los Centros de Formación para el Consumo, desglosados por conceptos; cursos de formación en los que hayan participado personal de la OMIC, en materia de consumo.

4. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN.

Se deberá indicar el número de actuaciones desarrolladas, en materia de control de seguridad de productos y servicios, así como el número de respuestas por parte de la OMIC, a las notificaciones de la Red de Alertas que se notifiquen desde el Servicio de Consumo.

5. TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Se deberá indicar el número de procedimientos sancionadores tramitados, así como las empresas sancionadas.

6. RECLAMACIONES Y DENUNCIAS.

Se deberá indicar las actuaciones en materia de reclamaciones y denuncias de consumo, con indicación del número de reclamaciones y denuncias tramitadas, así como las empresas denunciadas.

En _____, a _____ de _____ de _____
EL/LA ALCALDE/SA EL/LA SECRETARIO/A